



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

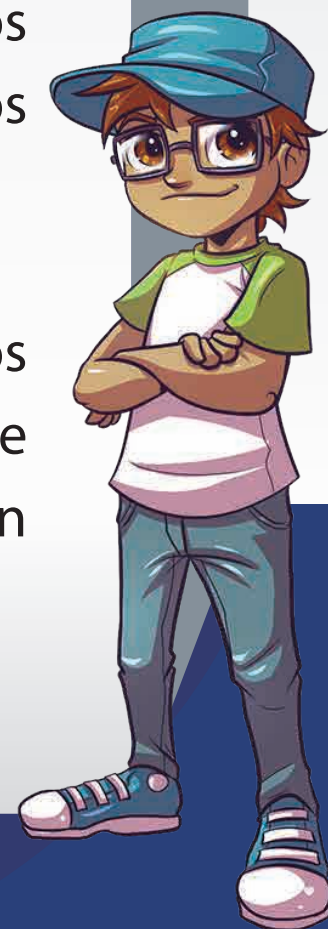
A principios del siglo pasado, con el crecimiento de las ciudades y pueblos en Colombia, aumentó también el número de empresas y negocios, entonces fue necesario crear un organismo que se asegurara que todas las sociedades cumplieran las reglas de juego y las leyes.

Entonces, en 1931 con la ley 58 se creó la Superintendencia de Sociedades, y luego en Octubre de 1939 se crearon las



normas o reglas del juego con las que todas las sociedades (negocios y empresas) deberían jugar y, nombraron a Manuel José Vargas para que fuera algo así como un árbitro del juego y se encargara de vigilar que todos cumplieran estas reglas; después de él han venido muchos más, siempre pendientes de que todos jueguen limpio.

Las ciudades siguieron creciendo, la cantidad de negocios siguió aumentando y fue importante no solo asegurarse que las empresas jugaran limpio entre sí, sino que también





le jugaran limpio a toda la gente, lo que significó, asegurarse que cada empresa y negocio podía cumplir lo que le ofrecía a sus clientes, y si no, al menos tendría como pagarles (solvencia, liquidez y endeudamiento).

Aprovecharon entonces los cambios que se estaban haciendo en la constitución en 1991 y le incluyeron nuevas responsabilidades al vigilante de las reglas del juego (Superintendente). Esas reglas de juego, en ese momento, se llamaron Código de Comercio.

Después de eso se han hecho otros cambios y actualizaciones, la idea es estar seguros que conforme cambian los tiempos, la Superintendencia se adapte, para asegurarse que cumple con su labor de vigilancia y podamos estar tranquilos de que todas las empresas y negocios juegan siempre dentro de las reglas.

